



PARRAL
Ilustre Municipalidad

República de Chile
Provincia de Linares
Departamento de Personal

PARRAL, 02 JUL. 2019

DECRETO EXENTO SIAPER Nº 2037

VISTOS Y CONSIDERANDO

1. Las facultades que me confiere la ley Nº 18.695/88, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
2. Lo establecido en la ley Nº 18.883/89, Ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
3. El D.F.L. Nº 262/77, modificado por el Art. 6º del D.L. Nº 1.953/77, sobre Reglamento de Viáticos.
4. El Decreto Exento Nº 3479 del 20.10.2010, El Decreto Exento Nº 106 del 16.01.2013.-

DECRETO:

1. **AUTORIZASE**, Cometido Funcionario a Varios sectores , por entrega de agua potable , los días 01 , 02 , 03 , 04 , 05 y 06 de Julio de 2019, al siguiente funcionario municipal:
 - **CLAUDIO ROKI BUSTAMANTE** , Contrata , RUT : 10.233.036 - 6 , Auxiliar , Grado 16º E.M.S
2. **PAGUESE POR LA UNIDAD DE FINANZAS**, al funcionario antes indicado, **Seis (06) viáticos** de faena con cargo al ítem **21.02.004.006 (1-1-1)**, del presupuesto municipal del año 2019.-

ANOTESE, COMUNIQUESE, PAGUESE Y REGISTRESE EN SISTEMA SIAPER - MUN.



ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL



PAULA RETAMAL URRUTIA
ALCALDESA DE PARRAL

PRU/ECH/blf.
DISTRIBUCIÓN,
-Archivo
-Finanzas (02)
-Personal